

CONVOCATORIA PARA COBERTURA DE VACANTES SINGULARES DEL CUERPO DE MAESTROS

Las vacantes singulares ofertadas podrán ser solicitadas por los integrantes de las listas de interinos del cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan:

<p>COLABORADOR BILINGÜE ALEMÁN</p>	<p>En primer lugar, todos los integrantes de la lista de COLABORADORES BILINGÜES DE ALEMÁN.</p> <p>En segundo lugar, todos los integrantes de la lista de la especialidad de LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN que cumplan uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tener un título de C1 o superior de Alemán de acuerdo al Marco Común Europeo (de conformidad con la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se actualiza el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón).- Tener la Licenciatura en Filología Alemana o el Grado en Estudios Alemanes.- Tener la Licenciatura en Traducción e Interpretación de Alemán o el título de Grado correspondiente <p>En tercer lugar, todos los integrantes de cualquiera de las listas del Cuerpo de Maestros que cumplan uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tener un título de C1 o superior de Alemán de acuerdo al Marco Común Europeo (de conformidad con la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se actualiza el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón).- Tener la Licenciatura en Filología Alemana o el Grado en Estudios Alemanes.- Tener la Licenciatura en Traducción e Interpretación de Alemán o el título de Grado correspondiente
---	---

La petición de vacantes singulares se realizará a través de la plataforma informática, siendo posible intercalar vacantes ordinarias y singulares en una misma solicitud.

Aquellos solicitantes que no tengan validado en el registro de méritos la titulación exigida, deberán adjuntar a través de la aplicación informática dicha titulación.

En caso de no adjuntar dicha documentación o bien habiéndola adjuntado ésta sea incorrecta, si resultase adjudicatario/a de la vacante, se le declarará en la situación de suspensión de llamamientos durante un mes, y dicha vacante volverá a ser ofertada en el siguiente acto de elección.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 11 horas del día 7 de febrero de 2025.

Zaragoza, 06 de febrero de 2025